**FUNDAMENTOS**

La meseta de Somuncurá es un lugar único en el mundo y se presenta ante los ojos de sus habitantes y los viajeros con una singular mística y belleza.

En la provincia de Rio Negro ocupa una amplia porción del territorio centro-sur, constituyendo un área natural protegida de unos 25.000 km2 de los cuales 15 mil pertenecen a nuestra provincia.

Es una altiplanicie basáltica, con relieves sobre-impuestos: conos volcánicos, sierras, cerros, cerritos mamilares con alturas máximas que se acercan a los 1.900 metros sobre el nivel del mar, intercalados con lagunas temporarias, arcillosas. La meseta es una formación de bordes que presentan hendiduras denominadas localmente "rincones", por donde bajan los arroyos que las provocaron.

Estas formaciones rocosas y pequeños cañadones dan origen a los microvalles dotados de abundantes recursos hídricos superficiales y subterráneos. Asimismo, especies de fauna autóctona, escenarios lunares, a lo que se suman otros sitios de imponente atractivo, configuran el arsenal de singularidades de un paisaje signado por un misterio cautivante. Por ello, la región de Somuncurá no sólo reviste interés geomorfológico, geológico, climático, biológico y ecológico, sino que sus características sui generis, únicas en la Patagonia, se constituye en un atractivo de un potencial enorme para aquellos viajeros que buscan nuevas travesías, bien lejos de toda trivialidad.

Somuncurá significa en lengua Mapuche "piedra que suena o habla". El topónimo se relaciona con el sonido de las rocas, presumiblemente basaltos, tal vez en relación, a su vez, con el sonido del viento.

Los valles menores de la región se remontan al poblamiento de las comunidades originarias, siendo lugares de asentamientos, de paso obligado, lugares estratégicos de conservación del espacio, la cultura, parte esencial del vasto territorio que ocupaban los tehuelches que si bien no se establecían en el lugar, lo recorrían frecuentemente.

Testimonio actual de lo que se describe son la gran cantidad de pinturas rupestres diseminadas en los valles de la Meseta de Somuncurá, lugares de encuentros, de fiestas criollas y populares, de familias, de amigos, de vecinos que allí elijen un lugar para descansar y prepararse para continuar luego en la ardua tarea rural de cada día.

Las familias y los distintos momentos vividos hacen que cada fiesta celebrada en estos valles se conviertan en un reencuentro de los pobladores nacidos y criados, parientes, amigos o descendientes que por las distintas circunstancias de la vida tuvieron que abandonar el territorio buscando un mejor porvenir en otros lugares, como la zona periférica del alto valle del río Negro, Bariloche o Viedma.

La Fiesta de los Valles Menores comenzó a celebrarse en el año 2005 y desde el año 2008 se celebra anualmente y en la misma se hace alusión a las características más relevantes de nuestra amada meseta de Somuncurá.

La mencionada celebración se desarrolla durante tres días, abarcando espectáculos juveniles y musicales, expresiones poéticas y una diversidad de coreografías que se muestran en el escenario mayor durante toda fiesta.

Pero también la fiesta es una gran reunión de amigos, familiares y vecinos, junto a los artistas regionales, pintores, escritores, bailarines, poetas, jinetes que disfrutan desfilando y compitiendo con sus pares, buscando su lugar en la historia del pueblo, participando en las actividades expresivas de la fiesta o en las tradicionales carreras cuadreras "Carlos Laurente" o haciendo gala de las destrezas criollas, a lo que se suman las artesanas del hilado con técnicas empleadas milenariamente por los pueblos originarios.

Ramos Mexía cuenta con la ubicación, las características y factores que con justicia la definen como capital de la Meseta de Somuncurá. Es, por otra parte, la única localidad de la Línea Sur que está emplazada en una extensión de la propia Meseta, por donde además discurre la Ruta Nacional N° 23 y las vías del Tren Patagónico.

Dos parajes dependientes de esta localidad son Zanjón de Yaminué y Rincón Treneta.

Sobre la base de la fiesta ya existente, proponemos instituir una nueva celebración bajo la denominación de Fiesta Provincial de la Meseta de Somuncurá, en orden al pedido que al efecto nos hiciera llegar el Municipio de Ramos Mexía, en la búsqueda de poner en valor un factor de una enorme singularidad que, en términos del desarrollo turístico de nuestra región sur, constituye un atractivo clave para lograr ese objetivo.

Por ello:

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti.

**Acompañante:** Sandra Isabel Recalt.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**
**SANCIONA CON FUERZA DE**
**L E Y**

**Artículo 1°.-** Se instituye en la provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial de la Meseta de Somuncurá".

**Artículo 2°.-** Se designa a la Ciudad de Ministro Ramos Mexía sede permanente de la mencionada fiesta, la cual se celebrará durante tres días a partir del primer viernes del mes de Diciembre de cada año.

**Artículo 3°.-** Se deberá cumplir con lo establecido por la ley T n° 3478 elevándose todos los antecedentes de la "Fiesta Provincial de la Meseta de Somuncurá" al Poder Ejecutivo.

**Artículo 4°.-** La Fiesta Provincial de la Meseta de Somuncurá es incorporada a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales en la oportunidad prevista por el artículo 3° de la ley n° 4734.

**Artículo 5°.-** De forma.